

¿QUÉ ES LA CONTRALORÍA SOCIAL?

Se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los Programas de Desarrollo Social Artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social.

Comité de Contraloría Social (CCS)

Es la organización social constituida por la población beneficiada de los programas de desarrollo social a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para el seguimiento, supervisión y vigilancia de la ejecución de dichos del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en éstos, así como de la correcta aplicación de los recursos asignados a los mismos.

¿En qué consiste la Contraloría Social?

- Difusión y promoción de la Contraloría Social
- Constitución de comités de Contraloría Social
- Reuniones con el comité
- Reuniones con beneficiarios
- Vigilar el recurso y el buen funcionamiento de un programa
- Asesoría y acompañamiento
- Atención a las quejas, denuncias y/o sugerencias

ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

- Conocer los tipos de apoyo que reciben a través de los Programas.
- Se lleve a cabo el desarrollo y cumplimiento de las acciones de los Programas.
- La entrega de los apoyos o servicios cumplan con los periodos de ejecución, costos programados, requisitos técnicos y calidad definidos.
- Los Programas no se utilicen para fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objetivo del Programa Federal.
- Brindar información a la comunidad educativa sobre los resultados de la contraloría social.
- Asistir a las capacitaciones, reuniones y asesorías que se les convoque.
- Requisar formatería para informar el desarrollo del Programa Federal a los beneficiarios.
- Reunión con beneficiarios.

REUNIONES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Hay cuatro reuniones en el ejercicio fiscal:

1. Capacitación a beneficiarios.
2. Reunión de Constitución del Comité de Contraloría Social.
3. Reunión de Seguimiento a las acciones del comité de Contraloría Social.
4. Reunión de Informe de Contraloría Social.



RECUERDA

La formatería para operar la contraloría social debe ser validada por la Secretaria de la función pública del ejercicio fiscal vigente, misma que las coordinaciones de los Programas hacen entrega de manera oficial por medio de los niveles educativos a los beneficiarios.

ACCIONES

- Representar a los beneficiarios de los Programas Federales, como órgano de vigilancia y supervisión como informar a la comunidad escolar de la entrega correcta de los recursos.
- Se encarga de difundir la información completa sobre la operación del Programa, de forma veraz y oportuna.
- Vigilar que El ejercicio de los recursos públicos para las obras, apoyos o servicios sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las Reglas de Operación y en su caso normatividad aplicable.
- Que la población beneficiaria del PFSEE cumpla con los requisitos de acuerdo con la normatividad aplicable.
- Registrar en el Informe del Comité de Contraloría Social Anexo 6, los resultados de las actividades realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos.
- Impulsara una cultura de transparencia y rendición de cuentas al hacer público el proceso de informes de gestión.
- Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con el programa, así como turrarlas a las autoridades competentes para su atención.

¿QUIÉNES PARTICIPAN? INSTANCIA EJECUTORA

Dra. Eglá Cornelio Landero
Secretaría de Educación

Profr. Santana Magaña Izquierdo
Subsecretario de Educación Básica

Lic. José Luis González Martínez
Director General de Educación Básica

Dra. María del Rocío Ramírez Ávalos
Directora de Educación Especial y
Coordinadora del Programa Fortalecimiento
de los Servicios de Educación Especial

Arq. Raymundo Solano Magaña
Coordinador del Programa
Nacional de Inglés (PRONI)

Mtra. Juana María Argüea Solano
Coordinadora del Programa Expansión
de la Educación Inicial (PEEI)

L.C.P. Ricardo Angles Almeida
Titular del Órgano Interno de Control

Ing. Rosa Esbayde León Villaverde
Enlace Estatal de Contraloría Social

Comités de Contraloría Social

**Beneficiarios de los
Programas Federales**

CONTACTO

Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDEDEC):
<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/>

Contraloría Social en la SETAB
Av. Coronel Gregorio Méndez Magaña S/N casi esq.
Av. 27 de Febrero, entre el Recreativo y la Plaza del menor
Col. Atasta CP. 86100 Villahermosa, Tabasco.
contraloriasocial@correo.setab.gob.mx
<https://tabasco.gob.mx/contraloria-social>



TABASCO

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



CONTRALORÍA
SOCIAL